

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 22-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 31-01-2025

Folio: 2025-208

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: FELIPE REGINO GARCIA GARCIA

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-400-035-00009-00-0000

Propietario: FELIPE REGINO GARCIA GARCIA

Domicilio: CALL PAVIS BORUNDA 1205 COLONIA PAVIS BORUNDA

Se le concede permiso por el tiempo de 120 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
4 DE JUNIO DE 2025

3. CARGOS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	129.62	0.00	0.00		7,317.88
1990340	REVISION DE PLANOS	1	129.62	0.00	0.00		422.19
19902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	129.62	0.00	0.00		281.46
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 10.0%	731.79
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	129.62	0.00	0.00		731.79

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES

TOTALES 389.86 0.00 0.00 9,485.11

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

984 RUBEN HUGO GONZALEZ MUÑOZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. JOSÉ HOMERICO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presentan en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 31-01-2025 9:38:7

Usuario:

Dirección: nul

302c021414c84817671e948df2851e5f9e0f5f122580d0021473bb2cc7c263b697165cb99951e7429a856dd